

**RESOLUCIÓN CSU N° 445/2019**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EXTRA – CURRICULARES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD AMERICANA”**

Asunción, 30 de diciembre de 2019

**VISTA:** La necesidad de fortalecer la formación de los estudiantes de la Universidad Americana, fomentando la práctica de disciplinas complementarias, tanto físicas como intelectuales en las áreas del Deporte y la Cultura, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, dicha formación requiere la aplicación de un Mecanismo para el Desarrollo de Actividades Extra – curriculares de Extensión Universitaria.

Que, en ese sentido, la Gerencia de Comunicación Institucional y Extensión Universitaria, eleva para análisis y posterior aprobación, el Mecanismo mencionado precedentemente, teniendo en cuenta que estas acciones se encuentran enfocadas y apoyadas en las reglamentaciones de Extensión Universitaria, logrando la creación de espacios para el desarrollo integral del estudiante a través de la expresión cultural, artística y deportiva y definiendo los beneficios para estudiantes quienes formen parte de los elencos culturales y equipos deportivos.

Que, el Consejo Superior Universitario considera de gran valor académico las recomendaciones esgrimidas por la instancia respectiva, teniendo en cuenta que el área de Extensión Universitaria de la Universidad Americana, dentro de uno sus ejes de acción en este caso el Intra Muro, requiere de un acto administrativo que formalice las acciones que se desarrollen en este marco.

**POR TANTO; EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°** **APROBAR** el Mecanismo para el Desarrollo de Actividades Extra – Curriculares de Extensión Universitaria de la Universidad Americana, presentado por la Gerencia de Comunicación Institucional y Extensión Universitaria de esta Casa de Altos Estudios, conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente Resolución y al anexo de la misma. -----


**Artículo 2°:** **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido archivar. -----



Prof. Dr. Sergio Duarte Masi  
Rector



Mg. Camilo Jiménez Agüero  
Director General

	<b>ANEXO A LA RESOLUCIÓN CSU N° 445/2019</b> <b>MECANISMO PARA EL DESARROLLO DE</b> <b>ACTIVIDADES EXTRA-CURRICULARES EXTENSIÓN</b> <b>UNIVERSITARIA</b>	Versión	01
		Fecha	10/01/20
		Página No.	1
<b>Revisado por</b>		<b>Aprobado por</b>	

## 1. JUSTIFICACIÓN

El área de Extensión Universitaria de la Universidad Americana, dentro de uno sus ejes de acción en este caso el Intra Muro, pretende fortalecer la formación de los estudiantes, fomentando la práctica de disciplinas complementarias, tanto físicas como intelectuales en las áreas del Deporte y la Cultura.

Estas acciones están enfocadas y apoyadas en las reglamentaciones de Extensión Universitaria, sin embargo, es necesario contar con mecanismos claros que identifiquen las acciones que se desarrollan en este marco.

## 2. OBJETIVO

Definir un mecanismo de gestión para la realización de las actividades extra-curriculares dependientes del eje de Extensión Universitaria, el cual permita apoyar las actividades deportivas, culturales e iniciativas de los estudiantes.

## 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Crear espacios para el desarrollo integral del estudiante a través de la expresión cultural, artística y deportiva.
- Definir beneficios para estudiantes quienes formen parte de los elencos culturales y equipos deportivos.


## 4. PROCEDIMIENTO

- El área de Extensión Universitaria pone a disposición de los estudiantes y la comunidad educativa espacios para la expresión artística, cultural y deportiva, habilitando así la modalidad de Coro, Ballet, Futsal, Handball, Basquet y Volley.
- Para formar parte de los elencos de Coro y Ballet y de los equipos deportivos mencionados en el ítem anterior, el interesado/a deberá presentarse a las respectivas convocatorias que anualmente son realizadas y comunicadas a través de los medios de comunicación disponibles de la Universidad Americana.
- La selección de los estudiantes está a cargo de los docentes responsable de cada modalidad, una vez seleccionado/a él/la mismo/a/ se les solicitará cumplir con los siguientes requisitos:

### Coro y Ballet

- a) Asistir a las prácticas planificadas por el docente responsable de cada modalidad.
- b) No tener más de 5 ausencias injustificadas en el semestre relacionado a las prácticas.
- c) Participar en los eventos calendarizados por el docente responsable de cada modalidad.
- d) No tener más de 2 ausencias injustificadas en el semestre relacionado a los eventos.
- e) Justificar las ausencias en un plazo no mayor a 72 horas.
- f) Representar a la Universidad en actividades institucionales internas y externas, con responsabilidad y ética.



	<b>ANEXO A LA RESOLUCIÓN CSU N° 445/2019</b> <b>MECANISMO PARA EL DESARROLLO DE</b> <b>ACTIVIDADES EXTRA-CURRICULARES EXTENSIÓN</b> <b>UNIVERSITARIA</b>	Versión	01
		Fecha	10/01/20
		Página No.	2

## Deportes

- a) Asistir a las prácticas planificadas por el docente responsable de cada modalidad.
  - b) Participar de los torneos planificados por el docente responsable de cada modalidad.
  - c) Respetar las disposiciones de los reglamentos internos de cada Torneo deportivo.
  - d) Representar a la Universidad en actividades institucionales internas y externas, con responsabilidad y ética.
- El área de Extensión Universitaria se encarga de la organización de los diferentes eventos y fiestas tradicionales que se conmemoran en la Universidad Americana, haciendo partícipe a todos los estudiantes y a la comunidad educativa.
  - La Coordinación de Deportes se encarga de la planificación y el desarrollo de actividades deportivas internas y externas, así como, el control del uso del polideportivo para actividades de esparcimiento, recreación de estudiantes y la comunidad educativa.
  - Los pedidos de participación de los elencos de coro y ballet para eventos académicos y eventos externos se deberán realizar con un mínimo de dos semanas de anticipación vía correo electrónico al área de Extensión Universitaria.

## 5. BENEFICIOS

- La Universidad Americana dispone de un presupuesto anual para el otorgamiento de becas denominada en adelante **Becas culturales y deportivas**.
- Los porcentajes de becas son analizados anualmente por el Comité de Becas según el plan presupuestario de la Universidad Americana.
- Los estudiantes quienes conformen los elencos de Coro, Ballet y el equipo de Futsal tendrán el beneficio de becas una vez aprobado el periodo de prueba por los docentes responsable de cada modalidad y habiendo cumplido con todos los requisitos establecidos en este mecanismo.

## 6. CONDICIÓN PARA RENOVACIÓN DE BECAS

- La renovación de la beca es de forma semestral y su aprobación se define considerando la evaluación del docente responsable de cada modalidad, dicha evaluación será valorada de la siguiente manera:
  - a) Valoración del 40% sobre las habilidades y competencias técnicas del estudiante.
  - b) Valoración del 60% habiendo cumplido con los requisitos mencionados en este mecanismo.

## 7. CONDICIÓN PARA APROBACIÓN DE NUEVAS BECAS

- Según sea la necesidad de las modalidades se organizará un casting de forma anual para convocar a nuevos integrantes, siendo los mismos evaluados considerando sus competencias, una vez pasado el periodo de prueba y cumplido los criterios establecidos en este mecanismo se les otorgará la beca correspondiente.

## 8. REGISTRO DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

- El registro de las actividades culturales y deportivas desarrolladas deben estar acompañadas por registros fotográficos, lista de estudiantes participantes y descripción de la participación citando el evento.
- Anualmente se elevará un informe de actividades extra-curriculares a cargo del área de Extensión Universitaria a ser entregado al área de acreditación institucional.

